

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **136**

Fecha: 09/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2005 00203	Alimentos para menores	GLADYS ANTONIA - RODRIGUEZ TOLOZA	JOSE OSWALDO - SUAREZ SILVA	Auto de Tramite Se pone en conocimiento informado por la demandante cordial saludo, de manera atenta me permito informar a este juzgado que mi hijo FREYSER OSWALDO SUAREZ RODRIGUEZ El día 22 de Julio del Año en curso, cumplió su mayoría de edad y está cursando sus estudios de posgrado en el programa TECNOLOGIA EN REGENCIA EN FARMACIA en la universidad UNAD CEAD Yopal	06/08/2021	
54001 31 60 005 2017 00111	Jurisdicción Voluntaria	ROSA MATILDE- VARELA PORTILLA	PRES. INTERDICTO: CIRO ALFONSO - MELANO VARELA	Auto Interlocutorio Requerir a la guardadora para que allegue la información echada de menos, oficiase en tal sentido, para ello se concede el termino de 10 días.	06/08/2021	
54001 31 60 005 2017 00491	Verbal	HILDA MUÑOZ CACERES	FRANCISCO ISMAEL HURTADO TORRES	Auto de Tramite Teniendo en cuenta que una vez revisado el portal del banco agrario, se evidencia que existen tres depósitos judiciales, en favor de la aquí demandada señora Hilda Muñoz Cáceres, el Despacho accede a lo solicitado por su apoderado judicial y ordena que por secretaría se realice la entrega de los títulos judiciales, consignados por la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito –Cooptelecuc, en favor de la señora Hilda Muñoz Cáceres.	06/08/2021	01
54001 31 60 005 2018 00456	Ejecutivo	LISBETH TATIANA - RINCON VALERO	JUAN MANUEL TORRES CARRILLO	Auto aprueba liquidación Como quiera que no ha sido objetada la reliquidación del crédito acá presentada el despacho le imparte su aprobación art. 446 del CGP.-	06/08/2021	
54001 31 60 005 2018 00636	Ejecutivo	BLANCA STELLA BLANCO GUILLEN	OMAR DARIO HERNANDEZ BAYONA	Auto aprueba liquidación Como quiera que no ha sido objetada la reliquidación del crédito acá presentada el despacho le imparte su aprobación art. 446 del CGP.-	06/08/2021	
54001 31 60 005 2019 00585	Jurisdicción Voluntaria	AGUSTIN JEREZ FERREIRA	N.N.	Auto Interlocutorio Oficiar a la Comisaria de Familia de Lourdes Norte de Santander, informando que en este despacho no se tramita el proceso al que refiere en su comunicación; anexándose copia del presente proveído.	06/08/2021	
54001 31 60 005 2019 00662	Jurisdicción Voluntaria	ANA VICTORIA - MONCADA GOMEZ	N.N.	Auto Interlocutorio °. Requerir a la señora ANA VICTORIA MONCADA GOMEZ, tía materna y guardadora definitiva de la adolescente SINDY NATALIA ZAPATA MONCADA, para que dentro del término improrrogable de ocho (08) días allegue el informe de su gestión, indicando estado de salud, situación académica y condiciones de vida; desde el momento en que fue concedida la guarda de su sobrina. 2°. Oficiar en tal sentido y de igual manera al apoderado judicial, anexando copia del presente proveído.	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00302	Verbal	HERNAN JAVIER AVILA NEIRA	YAMILETH GONZALEZ MACCA	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la solicitud el escrito de poder allegado, se procede a reconocer personería jurídica a la Dra. Luz Belqui Rodríguez Jaimés identificada con la C.C. No. 60359932 de Cúcuta y T.P. No. 290248 del C.S. de la J., para actuar como apoderada judicial de la señora Yamileth González Macca, conforme a las facultades conferidas. No obstante lo anterior, se requiere a laparte demandante, a través de su apoderada judicial, para que allegue las respectivas comunicaciones de la notificación efectuada.	06/08/2021	01
54001 31 60 005 2021 00109	Verbal	CLAUDIA YANETH GUILLEN HERNANDEZ	CARLOS HUMBERTO - GENE ARDILA	Auto de Tramite se requiere a la parte demandante, a través de su apoderadojudicial, para que allegue lasrespectivas comunicaciones de las notificaciones efectuadas. De la misma manera, se le requiere a efectos de que lleve a cabo la notificación de la Curadora Ad-Litem de los herederos indeterminados del señor Carlos Humberto Gene Ardila, Designada, mediante auto de fecha dieciocho (18) de mayo del año 2021	06/08/2021	01
54001 31 60 005 2021 00173	Verbal	LILIA JOHANA FERRER MONTES	DIEGO FERNANDO GOMEZ GIRALDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G. del P. Para el 02 de septiembre del año 2021, a las diez de la mañana	06/08/2021	01
54001 31 60 005 2021 00304	Jurisdicción Voluntaria	OLGA MATILDE RAMON GARCIA	N.A.	Auto Rechaza Recurso de Apelación Se rechaza de plano el Recurso por improcedente.	06/08/2021	
54001 31 60 005 2021 00344	Ejecutivo	CLAUDIA LORENA PEÑA RINCON	NESTOR HUGO PINEDA GARAY	Auto inadmite demanda PREVIAMENTE a librar mandamiento de pago, se requiere a la parte actora a fin de que un término de cinco días subsane los defectos mencionados anteriormente, so pena de que se niegue el mandamiento de pago solicitado. Y se rechace por falta de subsanación	06/08/2021	
54001 31 60 005 2021 00348	Verbal	KELLY YULIZA TORRADO VACA	VICTOR ALFONSO SALAZAR ROLON	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	06/08/2021	
54001 31 60 005 2021 00350	Verbal	MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ RAMIREZ	JAIRO SANDOVAL SEPULVEDA	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda, se concede el término de 05 días para su subsanación	06/08/2021	01
54001 31 60 005 2021 00351	Verbal	KAREN DAYANA HIGUERA GARCIA	DANNY FLOR MARTINEZ	Auto inadmite demanda Se inadmitte el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo,	06/08/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA